

DECRETO 041

70 9 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **DE RIONEGRO**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al señor JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO identificado con cédula 15.438.554, en el cargo de Gerente General, Grado 03. Código 050, asignado al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación "IMER", con una asignación salarial de \$13.378.167.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el

19 FNF 2026 ~= X-X-Lt.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JÖRGE HUMBERTO RIVAS URREA

Alcalde

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01

Revisó: Gloria Patricia Hincapié Yepes / Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

Aprobó: Nicolás Ramírez Layos/ Secretario General.













ACTA DE POSESIÓN

0 9 ENE 2024 Rionegro,

En la fecha compareció ante este despacho JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO identificado con cédula 15.438.554, en el cargo de Gerente General, Grado 03, Código 050, asignado al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación "IMER", de conformidad con el Decreto 041 de 2024.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

El Alcalde Municipal, exhorta: "Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona".

La persona Exhortada responde: "Si Juro".

A lo cual el Alcalde Municipal nuevamente exhorta: "Si así lo hiciereis Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden".

Devengará mensualmente la suma de \$13.378.167.

Esta posesión tiene vigencia a partir del **0** 9 ENE 2024

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para

su posesión.

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Alcalde

AN CASTRO HENAO

El posesionado

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01 Revisó y Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes/ Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional





1000-11-025

Rionegro,

Señor JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO Cédula 15.438.554 Rionegro

Asunto: Comunicación nombramiento.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que, mediante Decreto 04 1 de 2024, ha sido nombrado en el cargo de Gerente General, Grado 03, Código 050, asignado al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación "IMER", con una remuneración mensual de \$13.378.167.

A partir de la fecha dispone de diez (10) días para aceptar y tomar posesión de cargo para el cual ha sido nombrado, previa la presentación de los documentos que se le solicitan.

Le damos la más cordial bienvenida y le auguramos mucho éxito en su cargo para que todos logremos cumplir el programa de gobierno.

Atentamente.

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Alcalde

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Revisó: y Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes/ Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional









1/2024 12:02:29 - EMBUQUE